

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

NUEVA REUNIÓN DE LA MESA DEL ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN DEL ESTATUTO MARCO: JUBILACIÓN, JORNADA LABORAL Y SOLAPE DE TURNOS

Madrid, a 6 de noviembre de 2025

UGT junto al resto de sindicatos con representación en el Ámbito de Negociación, nos hemos reunido en el día de hoy con el Ministerio de Sanidad para trasladar, una vez más, nuestras propuestas para mejorar el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud tratando los siguientes asuntos esenciales:

❖ JORNADA

- Hemos reiterado la necesidad de que se generalice la **jornada de 35 horas semanales**, algo que todavía no ocurre en cinco servicios de salud. Hemos recordado que **se trata de un derecho laboral que se recortó en 2012** a consecuencia de la crisis económica de aquellos momentos y que aún no se ha recuperado en todo el Estado.
- El Ministerio ha propuesto incorporar en el nuevo redactado de la norma el **solape de jornada**, que todavía no se ha implantado en un total de siete servicios de salud, hemos perseverado en la necesidad de que lo hagan lo más pronto posible.
- Hemos pedido al Ministerio que la jornada laboral se organice de manera más racional y saludable para evitar abusos, exigiendo una **reducción del límite máximo de jornada laboral, incluyendo nuevo cómputo en la jornada ordinaria, complementaria y cualquier otro tipo de jornada que pueda realizar el profesional**.

❖ JUBILACIÓN ANTICIPADA POR COEFICIENTES REDUCTORES

- Hemos manifestado que no es suficiente que la Comisión de Recursos Humanos del SNS elabore los informes técnicos preceptivos de cara a su solicitud al Ministerio de Seguridad Social, consideramos que en la elaboración de estos **informes se debe contar con la participación, del Ministerio de Sanidad y de los sindicatos presentes en el Ámbito de Negociación**. Además, el inicio del procedimiento debe ser iniciativa del Ministerio de Sanidad a través de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, donde están presentes las CC.AA. y el Ministerio Sanidad.
- Hemos informado de nuestra intención de **acelerar los trámites** para poder acceder a este tipo de jubilación en los mínimos plazos posibles.

❖ JUBILACIÓN PARCIAL

- Hemos reclamado que **se recoja en el articulado de la norma**, en lugar de en una disposición adicional, y que el personal sustituto de una jubilación parcial se ajuste a la regulación general de la Seguridad Social, **pudiendo cubrirse con personal fijo en una inmediata OPE, tal y como exige la norma estatal**.

NUESTRO INTERÉS ES SEGUIR AVANZANDO EN LA MEJORA DE UN TEXTO NORMATIVO QUE DEBE DAR RESPUESTA A TODAS LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DEL CONJUNTO DEL PERSONAL DE LA SANIDAD PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS.

LAS NEGOCIACIONES CONTINUARÁN EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN, CUYA FECHA AÚN NO SE HA FIJADO

UGT SIEMPRE JUNTO AL TRABAJADOR/A